

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38960 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 1157/2019 Sección: F.

NIG: 1707947120198016377.

Fecha del auto de declaración: 23 de julio de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona física concursada: MARÇAL FÀBREGA FAURIA, con DNI 40308289-F y domicilio en calle Verge dels Dolors, nº48,1,1 CP: 17403 de Sant Hilari Sacalm.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal:

ALBERT NOGUER ALONSO con NIF.-40 336 552-A.

Dirección postal: Avenida JAUME I 37, 6-1, Girona.

Dirección electrónica: anoguer@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 31 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190049204-1